

OEI

Nº 227-2023/OP/HNDM

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
 OFICINA DE ESTADÍSTICA

Ministerio de Salud  
 Hospital Nacional  
 "Dos de Mayo"

04 MAY 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 Hora: 12:45

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
 LIC. FÁBICA AUREA TORRES MORA  
 COORDINADORA DEL EQUIPO DE TRABAJO  
 BENEFICIOS Y PENSIONES



MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 Que he tenido a la vista

03 MAY 2023

# Resolución Administrativa

FEIJEROS MINOSTROZA  
 FEJEROS

Lima, 27 de Abril de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 172-2023-EBYP-OP-HNDM, de fecha 18.04.2023, emitido por el Equipo Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, que contiene el expediente con Registro N° 13097-2023, sobre el cese por límite de edad a partir del 13 de mayo de 2023, del servidor Roberto VARILLAS SANTA CRUZ, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STD, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Carta N° 091-2023-OP N° 055-ESCYR-HNDM, de fecha 03.04.2023, se comunica al servidor Roberto VARILLAS SANTA CRUZ, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STD, que de acuerdo a la partida de nacimiento que obra en su legajo personal cumple 70 años de edad el día 12 de mayo de 2023, agradeciendo por los servicios prestados a favor de la institución;

Que, mediante el Informe Escalafonario N° 0483-2023 de fecha 13.04.2023, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal menciona entre otros que el servidor Roberto VARILLAS SANTA CRUZ, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STD, ingresó a laborar en la condición de contratado a partir del 01 de julio de 1976, mediante la Resolución Directoral N° 1724-1976-SA-DS-P y nombrado el 01 de Agosto de 1978, según la Resolución Directoral N° 097-1979-SA-DS-P, asimismo mediante el Formulario para Acción de Personal N° 039-2023-OP-HNDM de fecha 12.04.2023, informa que el cese por límite de edad, es a partir del 13 de mayo de 2023;

Que, según el Informe N° 029-2023-ERYP-OP-HNDM, de fecha 17.04.2023, el Equipo de Trabajo de Remuneraciones y Presupuesto de la Oficina de Personal, informa los ingresos al mes de marzo de 2023, del servidor nombrado Roberto VARILLAS SANTA CRUZ, con DNI N° 06914613, en el cargo de Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STD, con Código AIRHSP 001411, plaza N° 099329, que se consigna en el sistema de planilla única de pago (PLH), que es inherente a su cargo y nivel. Asimismo, menciona que corresponde al Equipo de Trabajo de Control de Asistencia informar respecto a su asistencia y/o licencias que registre el mencionado servidor hasta la fecha de su cese;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor al cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, modificado por la Ley N° 25224, Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 06 de enero de 2023, que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

03 MAY 2023

Srta. Lisette VARGAS PINOSTROZA  
FEDATARIO

Que, estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Cesar por límite de edad, a partir del **13 de mayo de 2023**, a don **Roberto VARILLAS SANTA CRUZ**, Técnico Asistencial, Categoría Remunerativa STD, identificado con DNI N° 06914613, con Código AIRHSP 001411, plaza N° 099329, servidor del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Pliego N° 011- Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.** - La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Reg. 015447

GBBC/FATM/mgdd.  
c.c.  
OEA  
Dpto. de Patología y Anatomía Patológica  
Of. de Estadística e Informática  
ESCYR. Of. Personal  
ECA Of. Personal  
ERYP. Of. Personal  
Interesado  
Archivo